



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N°000183 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 29 MAY 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 0055-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de enero del 2024, INFORME TÉCNICO N° 011-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 18 de enero del 2024, MEMORANDO N° 1811-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que “el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad”.





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº000183 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**  
Tumbes, 29 MAY 2024

Que, mediante **MEMORANDO Nº 0055-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 15 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la **Disponibilidad Presupuestal** del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”** con CUI Nº 2536908, por el importe **S/2,124,749.66** (DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 66/100 SOLES), toda vez que el costo del expediente técnico ya fue otorgado; asimismo, indicando que el costo total de la inversión asciende a la suma de S/ 2,175,749.66, según siguiente costo desagregado:

COSTO DE INVERSIÓN	
Costo de Ejecución de obra	1,980,749.66
Gestión del proyecto	60,000.00
Elaboración de expediente técnico	51,000.00
Costo de supervisión + liquidación	84,000.00
<b>Total</b>	<b>S/ 2,175,749.66</b>

Que, con **INFORME TÉCNICO Nº 011-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 18 de enero del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la **Disponibilidad de Crédito Presupuestario** del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”** con CUI Nº 2536908, expedida a la solicitud previa del área que ordena el gasto, Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, toda vez que se prevé ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación. Ello, en el marco de los componentes i) **Ejecución de Obra por el monto de S/ 1,980,750.00**, ii) **Supervisión y Liquidación de Obra por el monto de S/ 83,999.00** y iii) **Gestión de Proyecto por el monto de S/ 60,000.00**, en el cual se muestra la respectiva Secuencia Funcional sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales respecto a Gestión del Proyectos, por parte de la Unidad Ejecutora:

## Gestión del Proyectos

<b>Correlativa</b>	<b>0078</b>
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto / Proyecto	2536908
Actividad / Al / Obra	6000016
Función	05
División Funcional	016





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000183 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 29 MAY 2024

Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000896
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	S/ 60,000.00

Que, mediante **MEMORANDO N° 1811-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 24 de mayo del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone la emisión de acto resolutorio de **Aprobación de Presupuesto Analítico** del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”** con CUI N° 2536908, por el importe de S/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES), que corresponden a gastos de gestión por el periodo de seis (06) meses para el profesional para el seguimiento de la liquidación física y financiera, transferencia física y financiera y cierre definitivo en el banco de inversiones, haciendo hincapié que la actividad principal de esta Gerencia Regional es la ejecución de inversiones, para lo cual es necesario contar con un control técnico, administrativo y financiero de cada proyecto de inversión, lo cual genera la necesidad urgente de continuar con el trámite técnico, administrativo y financiero de las inversiones en las diferentes etapas del ciclo de inversión: i) En culminación de elaboración de expediente técnico, ii) En etapa de perfeccionamiento de contrato, iii) Contratadas - Proceso de ejecución física, iv) En etapa de recepción y v) En etapa de liquidación y transferencia de obra.

De acuerdo a lo indicado, y al estar la obra en proceso de ejecución, es importante la contratación de servicios para el logro de los objetivos establecidos. Asimismo, en el anexo **Presupuesto Analítico del proyecto**, se ha contemplado **Gastos por la Compra de Bienes clasificador 2.6.81.42** (adquisición de material de escritorio y combustible) y **Gastos por la Contratación de Servicios Clasificador 2.6.81.43** (Profesional, asistente técnico, asistente administrativo, y sensibilización, socialización, difusión), conforme a los fundamentos establecidos en el citado informe.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutorio una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE la Aprobación del Presupuesto Analítico**, para cubrir los gastos de **Gestión del Proyecto** denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA DE TUMBES –**





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**N°000183 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**  
Tumbes, 29 MAY 2024

DEPARTAMENTO DE TUMBES” con CUI N° 2536908, por el importe de **S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES).**

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Secretaria General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura para el año fiscal 2024, para cubrir los gastos de **Gestión de Proyecto**, por el periodo de seis meses del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”** con CUI N° 2536908; por el importe de **S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, para cubrir Gasto por Compra de Bienes Clasificador 2.6.81.42 y Gasto por la Contratación de Servicios Clasificador 2.6.81.43, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR**, que el Presupuesto Analítico para cubrir gastos de **Gestión de Proyecto** denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”** con CUI N° 2536908, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

<b>Correlativa</b>	<b>0078</b>
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto / Proyecto	2536908
Actividad / AI / Obra	6000016
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000896



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000183 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 29 MAY 2024

Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	S/ 60,000.00

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia General de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Arq. Glenda Zapata Caycho  
Gerente Regional de Infraestructura (e)







## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**N000183 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**  
Tumbes, **29 MAY 2024**

## ANEXO I:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°

FECHA

### PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0078

FUENTE: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL

OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL  
DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					1,600.00
	Material de escritorio					800.00
	Combustible					800.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					58,400.00
	Profesional	1.00	4,000.00	6.00	0.00	24,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	4.00	0.00	12,000.00
	Auxiliar administrativo	2.00	1,800.00	4.00	0.00	14,400.00
	Sensibilización, socialización, difusión	1.00	2,000.00	4.00	0.00	8,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						60,000.00